

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 979 253**

51 Int. Cl.:

H04L 51/18 (2012.01)

H04L 51/216 (2012.01)

H04L 51/52 (2012.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **29.11.2018 PCT/IB2018/059443**

87 Fecha y número de publicación internacional: **27.06.2019 WO19123056**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **29.11.2018 E 18812311 (1)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **06.03.2024 EP 3729744**

54 Título: **Sistema y método para el procesamiento selectivo de contenido web**

30 Prioridad:

21.12.2017 IT 201700148052

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

25.09.2024

73 Titular/es:

**GUCCIARDI, GASPARE (100.0%)
C/da Oliastrello snc
90010 Ustica (PA), IT**

72 Inventor/es:

GUCCIARDI, GASPARE

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

ES 2 979 253 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema y método para el procesamiento selectivo de contenido web

5 Campo técnico

Esta invención se refiere a un sistema para el procesamiento selectivo de contenidos web.

10

La invención también se refiere a un método para el procesamiento selectivo de contenidos web.

Técnica anterior

15 Es sabido que las redes sociales han introducido funcionalidades y convenciones para la consulta de información que se han convertido en una práctica común y extendida entre los usuarios y creadores de contenidos web. Por ejemplo, el símbolo "@" (arroba) indica un "perfil" o una "página", mientras que el símbolo "#" (hashtag) indica un TAG que actúa como agregador temático.

20 Dado que los usuarios son sustancialmente libres de seleccionar los hashtags que se atribuirán al contenido, es posible que un flujo de contenido procedente de un determinado hashtag quede "contaminado" por otros contenidos que no sean pertinentes, o incluso inoportunos y ofensivo, cuyo control puede ser bastante exigente. Los dos documentos de patente siguientes proporcionan algunos ejemplos de la técnica anterior sobre cómo abordar este problema: documentos US 2016/373454 A1 y US 2016/188597 A1.

25 De hecho, considerando los hashtags como etiquetas o marcadores que cualquier usuario puede aplicar a un contenido, los hashtags crean flujos de agregaciones temáticas que no pueden predecirse de antemano.

30 El uso de los hashtags sería predecible sólo si tuvieran limitaciones para los usuarios; por otro lado, si la emisión de un hashtag sólo fuera permitida por su hipotético propietario, o por un grupo de usuarios autorizados, o únicamente para contenidos confidenciales, los demás usuarios no serían libres de contribuir a los debates que podrían formarse entre mediante el hashtag, lo que afectaría negativamente a las funcionalidades y al alcance.

35 Por lo tanto, esta técnica anterior, que asocia de forma incontrolada nombres proporcionados por un usuario a contenidos específicos, no es capaz de proporcionar un procesamiento de contenidos web que sea eficiente y contextualizado.

De hecho, en este campo de aplicación no existe ningún operador simbólico, por ejemplo ">" de acuerdo con la invención, complementario de "@" y "#", para asociar al "nombre web" precedido por el símbolo un conjunto de contenidos estrictamente enfocados y contextualizados.

40 De acuerdo con un segundo aspecto más general, el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) permite la asociación de nombres de dominio, sujetos a una serie de reglas formales y jerárquicas, a direcciones de Internet (IP), para permitir la asignación de URL (Localizador Uniforme de Recursos) a recursos disponibles en Internet. Los usuarios pagan por el servicio de registro de nombres de dominio para reservarse la asignación exclusiva de una determinada URL en un determinado sitio web o servicio de Internet.

45 También en este caso más general, la técnica anterior, al asociar de manera incontrolada nombres de dominio seleccionados por el usuario a contenidos específicos, no es capaz de proporcionar un procesamiento eficiente y contextualizado de los contenidos web.

50 El objetivo de esta invención es proporcionar un método/sistema para procesar selectivamente contenido web que sea capaz de lograr un acoplamiento eficiente de flujos de contenido web.

Divulgación de la invención

55 De acuerdo con un primer aspecto, la invención describe un sistema para el procesamiento selectivo de contenidos web, tal como se describe en la reivindicación 1. Aspectos ventajosos se describen en las reivindicaciones dependientes 2 a 8 y 14 a 16.

60 De acuerdo con un segundo aspecto, la invención describe un método accionado por un ordenador para el procesamiento selectivo de contenidos web, tal como se describe en la reivindicación 9.

Aspectos ventajosos se describen en las reivindicaciones dependientes de 10 a 16.

65 De acuerdo con un tercer aspecto, la invención describe un operador de software destinado a un programa informático de acuerdo con la reivindicación 17.

La invención consigue un procesamiento eficiente y contextualizado de contenidos web.

Más concretamente, la invención proporciona una funcionalidad que asocia rápidamente, a un nombre determinado (fácil de recordar) seleccionado por un usuario, un flujo de contenidos muy específico, que además está

Dada la amplia difusión de las aplicaciones de redes sociales en los teléfonos inteligentes y otros dispositivos móviles, la invención permite obtener flujos de información muy focalizados, evitando en particular el uso de códigos QR en aplicaciones en las que el impacto gráfico es un factor limitante como en el caso de las etiquetas de productos alimentarios y vitivinícolas, o en situaciones en las que, por motivos prácticos (mala iluminación, curvatura de las superficies, distancia, etc.), el uso de códigos QR por parte de los usuarios resulta incómodo.

Los flujos de información generados pueden ser consultados y analizados en tiempos razonables debido a que la lógica de acoplamiento de los flujos y su dependencia de un determinado nombre web determina un tamaño razonable y manejable, a diferencia de los flujos de contenidos gestionados con los conocidos criterios de agregación de buscadores, agregadores temáticos, etc.

Más específicamente, la invención proporciona una funcionalidad para acoplar a un nombre arbitrario (no restringido por las reglas formales de los nombres de dominio DNS), registrado y seleccionado por un usuario, uno o más contenidos específicos, por ejemplo una selección de posts de una red social, una página de un blog, etcétera, que están eficientemente contextualizadas.

En otras palabras, la invención proporciona un método que permite asociar rápidamente un nombre "universal" y transversal en Internet, registrado por un "propietario" del nombre, a flujos de información seleccionados y contextualizados relativos a una idea u objeto material dado.

En el procedimiento de acuerdo con la invención, los resultados de las búsquedas no dependen del posicionamiento según algoritmos de clasificación, sino que dependen únicamente de lógicas de contextualización eficaz.

Los efectos/ventajas técnicos mencionados y los otros efectos/ventajas técnicos de la invención se describen con más detalle a continuación en la descripción de una realización ilustrada a modo de ejemplo general en los dibujos adjuntos.

Breve descripción de los dibujos

La Figura 1 es una vista esquemática de un sistema/método para procesar selectivamente contenido web, de acuerdo con la invención.

Las Figuras 1A a 7 muestran posibles realizaciones del sistema/método de la Figura 1.

Descripción detallada

La invención se refiere a un sistema para procesar selectivamente contenido web y a un método correspondiente accionado por un ordenador para el procesamiento selectivo de contenido web.

La invención implementa una aplicación en línea accesible a una pluralidad de usuarios diferentes en la que un nombre web, seleccionado por un usuario propietario, se combina con el contenido web en función de una lógica de acoplamiento y se procesa selectivamente en función, principalmente, de la nombre web seleccionado y procesar contenido recibido por el usuario propietario en base a la lógica de acoplamiento, y en función, secundariamente, del nombre web seleccionado y el contenido de interacción recibido por un usuario no propietario, generando así contenido web acoplado procesado.

Se obtiene así una selección de contenidos controlados por el usuario propietario del nombre de la web, permitiendo asociar un nombre eficaz desde el punto de vista comunicacional a contenidos muy precisos correlacionados con una idea (un producto, un evento, un recorrido considerado importante, etc.), encaminarlo a través de canales (por ejemplo, red social, blog...) y dispositivos (por ejemplo, smartphone...) muy difundidos y utilizados, así como utilizar la interactividad del Interfaces de inserción y búsqueda.

Con referencia a la Figura 1, el sistema comprende al menos un primer dispositivo electrónico 1 y un segundo dispositivo electrónico 2.

El primer dispositivo electrónico 1 comprende una unidad de procesamiento 10 configurada para ejecutar una aplicación en línea SOAC accesible a una pluralidad de usuarios diferentes U_i , U_k .

De acuerdo con la invención, la aplicación en línea SOAC comprende, por ejemplo, una red social, una aplicación de mensajería instantánea (por ejemplo, WhatsApp), un motor de búsqueda (por ejemplo, Google), una plataforma para

compartir vídeos (por ejemplo, YouTube), una aplicación de agregación de medios sociales (aplicaciones como Taggbox.com o qlynk.net mostradas en las Figuras 3, 4, 7) o similares.

5 De acuerdo con la invención, la aplicación en línea SOAC puede presentarse en forma de aplicaciones web, aplicaciones para teléfonos inteligentes, etc.

10 El segundo dispositivo electrónico 2, que comprende una interfaz de usuario 21, en comunicación de datos con la unidad de procesamiento 10, y configurado para permitir una solicitud de acceso a la aplicación en línea SOAC por, respectivamente, al menos un primer usuario U_i y/o a al menos un segundo usuario U_k .

15 En general, cabe señalar que, en este contexto y en las siguientes reivindicaciones, la unidad de procesamiento 10 se presenta dividida en módulos funcionales separados (módulos de memoria o módulos operativos) con el único propósito de describir la funcionalidad de una manera clara y de manera completa.

20 En realidad, la unidad de procesamiento 10 puede, en un caso, consistir en un único dispositivo electrónico, adecuadamente programado para realizar las funciones descritas y los diversos módulos pueden corresponder a unidades de hardware y/o rutinas de software que forman parte del dispositivo programado.

25 Como alternativa o adicionalmente, las funciones se pueden realizar mediante varios dispositivos electrónicos en los que se pueden distribuir los módulos funcionales antes mencionados.

30 La unidad de procesamiento 10 también puede tener uno o más procesadores para la ejecución de las instrucciones contenidas en los módulos de memoria.

35 Los módulos funcionales antes mencionados también pueden distribuirse en diferentes ordenadores, local o remotamente, en función de la arquitectura de la red en la que están alojados.

Más concretamente, de acuerdo con la invención, la unidad de procesamiento está configurada para ejecutar la aplicación en línea SOAC.

40 Más específicamente, con referencia a la Figura 1, la unidad de procesamiento 10 comprende un módulo de autenticación 100 configurado para autenticar f_1 al menos un primer usuario U_i de una pluralidad de usuarios diferentes.

45 De acuerdo con la invención, la unidad de procesamiento 10 también comprende un primer módulo de recepción 101 configurado para recibir $f_2.1$, para al menos un primer usuario U_i , un nombre web $q\text{-name}_{ij}$ que representa contenido web acoplable CW_{ij} .

50 En la descripción siguiente, se considerará como primer usuario U_i el usuario que introduce el nombre o los nombres de la web para un acoplamiento lógico y contextualizado del contenido web.

55 En otras palabras, un usuario U_i registra y reserva, si es necesario mediante pago a través del proveedor de la aplicación en línea, el nombre web deseado $q\text{-name}_{ij}$, convirtiéndose así en propietario y propietario, preferiblemente por un tiempo predeterminado.

El alcance o visibilidad del nombre web $q\text{-name}_{ij}$ se extiende a todos los usuarios U_i , U_k de la aplicación en línea.

60 La expresión "registro de un nombre" por parte de un usuario, se utiliza para significar un acuerdo entre el usuario U_i y un proveedor de servicios de Internet y/o aplicaciones de software, con el fin de garantizar, dentro del campo de operación controlado por el proveedor, ciertos privilegios relacionados con el uso de ese nombre.

65 La implementación de un q-lynk, es decir, un nombre $q\text{-name}$ "libre" acoplado a un contenido preseleccionado por el usuario propietario del $q\text{-name}$, representa también una innovación significativa tanto en términos conceptuales como prácticos con respecto al paradigma habitual URL (hipervínculo) + sitio web, ya que:

70 cualquier usuario puede acoplar un contenido a un $q\text{-name}$ del que es propietario y, por tanto, definir un flujo de información definido por el usuario, sin la intermediación de un webmaster o sin habilidades particulares;

75 el $q\text{-name}$ no está restringido por las reglas del DNS o de la web semántica; la comunicación y la promoción de información podrán realizarse mediante una cadena de texto arbitrario en lugar de utilizar una URL; esto también puede simplificar la transmisión de información hacia el sistema que implementa q-lynk mediante otros dispositivos electrónicos (por ejemplo, TAG de radiofrecuencia, BLE Beacon, etc.), u otros dispositivos mecánicos o electromecánicos, con o sin suministro eléctrico;

80 Los resultados de búsqueda de información focalizada (microcontenidos o contenidos multicanal) no están sujetos a algoritmos de clasificación como ocurre con los sitios web.

- De acuerdo con la invención, la unidad de procesamiento 10 comprende un módulo de memoria 103 configurado para almacenar nombres web f3.1 q-name_ij para al menos el primer usuario Ui recibido desde el primer módulo de recepción 101.
- 5 El primer módulo de recepción 101 también está configurado para comparar el nombre web recibido q-name_ij con los nombres web incluidos en el módulo de memoria 103 y registrar el nombre web q-name_ij, para al menos un primer usuario Ui, en el módulo de memoria 103 en el caso de un resultado negativo de la comparación.
- 10 En otras palabras, ningún usuario de la aplicación en línea SOAC puede registrar un nombre web q-name_ij ya registrado y bajo validación.
- Preferiblemente, el mismo usuario puede registrar diferentes nombres web q-name_ij.
- 15 En términos generales, el primer módulo de recepción 101 está configurado para:
- recibir un nombre web q-name_ij que representa el primer contenido web (CWij) acoplable con el nombre web q-name_ij por al menos un primer usuario Ui autenticado por medio del módulo de autenticación 100;
- 20 – comparar el nombre web recibido q-name_ij con los nombres web incluidos en el módulo de memoria 103;
- registrar el nombre web q-name_ij para al menos un primer usuario Ui en el módulo de memoria 103 en el caso de un resultado negativo de la comparación.
- 25 De acuerdo con la invención, el primer contenido web acoplable CWij se puede acoplar con el nombre web q-name_ij en función de una lógica de acoplamiento L_acc.
- De acuerdo con la invención, la lógica de acoplamiento L_acc establece el criterio lógico de integración entre el nombre web q-name y el contenido acoplable CWij.
- 30 El efecto técnico conseguido es la obtención de datos/información lógicamente correlacionados y contextualizados.
- En otras palabras, la unidad de procesamiento 10 comprende un primer módulo de procesamiento 102 configurado para acoplar (F2.1.1) al nombre web q-name_ij el primer contenido web acoplable CWij, en función de una lógica de acoplamiento L_acc.
- 35 De acuerdo con la invención, la lógica de acoplamiento L_acc se define en función de la aplicación en línea SOAC.
- La unidad de procesamiento 10 comprende un módulo de inserción lógica 115 configurado para una inserción f15 de una lógica de acoplamiento L_acc por parte de al menos un primer usuario Ui.
- 40 Preferiblemente, la lógica de acoplamiento L_Acc se define en el momento de definir el nombre web q-name_ij.
- Alternativamente, la lógica de acoplamiento L_Acc se define después de definir el nombre web q-name_ij.
- 45 De acuerdo con otra alternativa, la lógica de acoplamiento L_Acc se redefine después de la definición del nombre web q-name_ij, después de haber sido definida en el momento de definir el nombre web q-name_ij.
- 50 El módulo de memoria 103 está configurado para almacenar f3.3 la lógica de acoplamiento L_acc.
- En otras palabras, el usuario propietario del q-name, primer usuario Ui, puede gestionar (actualizar, modificar) la asociación de los contenidos a partir de los iniciales, y los contenidos se seleccionan y muestran en base a los funcionalidad proporcionada por la aplicación en línea SOAC.
- 55 Por ejemplo, si la aplicación en línea SOAC es una red social, los contenidos se seleccionan en función de qué y cómo se pueden compartir públicamente.
- Por ejemplo, si la aplicación en línea SOAC es una plataforma para compartir vídeos (como YouTube), los contenidos se seleccionan en base a los criterios para visualizar los videoclips.
- 60 La unidad de procesamiento 10 comprende un segundo módulo de recepción 104 configurado para recibir (f2.2) desde el primer usuario Ui una lista almacenada del contenido web acoplable CWij al nombre web q-name_ij.
- 65 El módulo de memoria 103 está configurado para almacenar f3.2 el primer contenido web acoplable CWij, al nombre web q-name_ij almacenado.

El término “contenido” significa una serie de textos e información multimedia publicada en Internet utilizando uno o más canales (redes sociales, plataformas para compartir vídeos, blogs, etc.), utilizables mediante dispositivos conectados a Internet.

5 Más específicamente, el término “publicación” se refiere a un mensaje publicado en Internet, eventualmente provisto de elementos multimedia, que está abierto a la interacción con los demás usuarios en términos de “me gusta”, comentarios adicionales y otros medios de participación propios de las redes sociales.

10 De acuerdo con la invención, el usuario Ui, propietario del nombre web q-name_ij establece, mediante funciones específicas de la aplicación en línea SOAC gestionada por la unidad de procesamiento 10, qué contenido público, es decir, qué primero contenido web acoplable CWij, asociado con el nombre web q-name_ij; el conjunto de este contenido también estará asociado a una determinada URL asignada por la aplicación en línea SOAC; los tipos de contenidos que se pueden asociar y la visualización respectiva están determinados por la aplicación en línea SOAC particular.

15 Preferiblemente, de acuerdo con la invención, el contenido web acoplable CWij comprende uno o más entre:

- una imagen que representa el nombre web q-name_ij;
-
- 20 – una selección de posts públicas individuales de Facebook utilizando las URL de las posts individuales;
-
- una selección de posts públicas de Facebook, extraídas de una página o perfil existente, filtradas automáticamente usando uno o más hashtags u otras cadenas de texto (por ejemplo, todas las posts de una página que contienen ambos hashtags “#olio #biologico”, como se muestra en la Figura 2);
- 25 –
- un comentario de una página de Facebook;
-
- vista previa de uno o más vídeos de YouTube, por muchas URL individuales;
-
- 30 – Google Maps utilizando las URL individuales;
-
- Contenido público, asociado al q-name, igualmente seleccionado por otras redes sociales o sistemas de gestión de contenidos (Twitter, Instagram, Pinterest, blog, etc).
-

35 De acuerdo con la invención, un segundo usuario Uk puede solicitar un acceso a la aplicación en línea SOAC y solicitar una visualización de los nombres web q-name_ii almacenados.

La unidad de procesamiento 10 comprende un tercer módulo de recepción 105 configurado para recibir f2.3 la solicitud de acceso a la aplicación en línea SOAC.

40 Preferiblemente, la solicitud de acceso es ejecutada por el primer usuario Ui o el segundo usuario Uk.

Un primer módulo de transmisión 106 está configurado para transmitir f4 la lista de nombres web q-name_ii almacenados, en particular al segundo usuario Uk que los solicitó.

45 De acuerdo con la invención, la interfaz de usuario 21 está configurada para mostrar los nombres web q-name_ii almacenados.

50 En otras palabras, utilizando la interfaz 21, un primer usuario Ui o un segundo usuario Uk puede visualizar una lista de nombres web q-name_ii almacenados, cuyo correspondiente primer contenido web asociado CWij puede buscarse selectivamente como función exclusivamente de los nombres web q-name_ii registrados, consiguiendo así una búsqueda selectiva del primer contenido web CWij.

55 De acuerdo con una realización, el segundo usuario Uk que desea acceder al primer contenido web acoplable CWij a uno de los q_name_ij recibidos, selecciona a través de la interfaz de usuario 21 el nombre web correspondiente, determinando así un nombre web seleccionado S_q-name_ij.

60 Hablando de manera más general, la interfaz de usuario 21 está configurada para permitir la selección del nombre web seleccionado S_q-name_ij de la lista de nombres web q-name_ii visualizada, en la que la selección se lleva a cabo por uno o más entre los primeros usuario Ui y el segundo usuario Uk.

La unidad de procesamiento 10 recibe (f5) el nombre web seleccionado S_q-name_ij, seleccionado de la lista de nombres web q-name_ii almacenados.

Más específicamente, la unidad de procesamiento 10 comprende un cuarto módulo de recepción 107 configurado para recibir (f5) el nombre web seleccionado S_q-name_ij de la lista de nombres web q-name_ij almacenados.

5 La unidad de procesamiento 10 accede (f6) a diez primeros contenidos web acoplables CWij, en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij.

Más específicamente, la unidad de procesamiento 10 comprende un módulo de acceso 108 configurado para acceder (f6) al primer contenido web acoplable CWij, en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij.

10 De acuerdo con la invención, la unidad de procesamiento 10 también comprende un quinto módulo de recepción (109) configurado para recibir el contenido de procesamiento f7 C_elab por parte del al menos un primer usuario Ui en función de la lógica de acoplamiento L_Acc.

15 El efecto técnico conseguido es el procesamiento del primer contenido web acoplable CWij mediante una integración selectiva del mismo.

De acuerdo con la invención, la unidad de procesamiento 10 también comprende un sexto módulo de recepción 110 configurado para recibir el contenido de interacción f8 C_int por parte de al menos un segundo usuario (Uk).

20 El efecto técnico conseguido es el procesamiento del primer contenido web acoplable CWij mediante una integración del contenido de interacción.

Preferiblemente, el contenido de interacción comprende me gusta, comentarios, conexiones a otros nombres web ya registrados (q-lynk), etc.

25 De acuerdo con la invención, la interfaz de usuario 21 está configurada para permitir una inserción de una lista de contenido de procesamiento C_elab en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij.

30 En otras palabras, el contenido de procesamiento C_elab comprende contenido insertado por al menos un primer usuario Ui, dicho contenido está asociado con el nombre web seleccionado S_q-name_ij; de esta forma, el contenido insertado se contextualiza con el nombre de la web seleccionada.

35 La interfaz de usuario 21 también está configurada para permitir el envío del contenido de interacción C_int por parte de al menos un segundo usuario Uk, en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij.

De acuerdo con una realización, la inserción del contenido de interacción C_int también puede ser realizada por al menos un primer usuario Ui.

40 De acuerdo con la invención, el primer contenido web acoplable CWij se procesa selectivamente (f9) en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij y el contenido de procesamiento C_elab recibido de al menos un primer usuario Ui, en función de la lógica de acoplamiento L_Acc.

45 De acuerdo con la invención, el primer contenido web acoplable CWij también se procesa selectivamente (f9) en función del nombre web seleccionado S_q-name_ij y el contenido de interacción C_int recibido por al menos un segundo usuario Uk.

El efecto técnico conseguido mediante el procesamiento selectivo mencionado anteriormente es una generación de contenido web procesado acoplable CWEij.

50 Más específicamente, la unidad de procesamiento 10 comprende un módulo de procesamiento 111 configurado para procesar selectivamente f9 el primer contenido web acoplable CWij en función de:

(i) seleccionar el nombre web S_q-name_ij y procesar el contenido C_elab recibido por al menos un primer usuario Ui en función de la lógica de acoplamiento L_Acc;

55 (ii) el nombre web seleccionado S_q-name_ij, y el contenido de la interacción C_int recibido por al menos un segundo usuario Uk.

generando así contenido web acoplado procesado CWEij

60 El efecto técnico conseguido es un procesamiento eficiente y contextualizado del contenido.

La interfaz de usuario 21 también está configurada para permitir una visualización del contenido web acoplado procesado CWEij.

65

De acuerdo con la invención, el contenido web acoplable CW_{Eij} procesado puede vincularse mediante un segundo contenido web acoplable CW_{2ij} almacenado para al menos un segundo usuario Uk.

5 En otras palabras, un segundo usuario Uk puede vincular o, en general, hacer accesible el contenido web acoplado procesado CW_{Eij} desde su segundo contenido web CW_{2ij}.

Además, el sistema que implementa q-lynk no se reduce a un simple mecanismo de acoplamiento entre cadenas de nombres web q-name y conjuntos de URL con visualización de los recursos relativos.

10 En efecto, el sistema de acuerdo con la invención comprende un nivel adicional de interacción con elementos físicos para representar la información acoplada a un determinado q-name web.

15 Con referencia en particular a las Figuras 1 y 1B, la aplicación de software en línea SOAC puede extraer un nombre web q-name a partir de una imagen o un clip de audio proporcionado por un usuario genérico de la aplicación (Uweb), gracias al reconocimiento/configuración del patrón de punteros (P1, P1a para audio, imágenes, señales, etc) proporcionado por el usuario propietario U1 del nombre web q-name N1 o por los usuarios administrativos de la aplicación_(Uadmin).

20 La unidad de procesamiento 10 comprende un octavo módulo de recepción 113 configurado para recibir f13 un dispositivo puntero P1, que representa P1a el nombre web q-name_{ij}, en un contenido multimedia.

25 Más específicamente, el sistema de acuerdo con la invención comprende un módulo de detección 20 configurado para leer f20 un nombre web q-name indicado por un puntero P1, representando P1a el nombre web q-name_{ij}, en un contenido multimedia, tal como un clip de audio o una imagen.

De acuerdo con la invención, el dispositivo puntero P1, P1a es un patrón de marcador/reconocimiento de un nombre web correspondiente q-name f3.4 almacenado en el módulo de memoria 103 al que está acoplado el contenido web acoplable CW_{ij}.

30 El dispositivo puntero P1, P1a también puede ser un sonido o señal asociada con un determinado q-name.

Las lógicas descritas para seleccionar un nombre web que represente un contenido web acoplable CW_{ij} se logran en particular mediante un operador de software OAC.

35 De acuerdo con la invención, el software del operador OAC está configurado para identificar un nombre web q-name_{ij} ya que representa contenido web acoplable CW_{ij} al nombre web q-name_{ij}, en el que el contenido web acoplable CW_{ij} se puede acoplar al nombre web q-name_{ij} en función de la lógica de acoplamiento L_{acc}.

40 De acuerdo con la invención, el contenido web acoplable CW_{ij} puede procesarse selectivamente en función de un nombre web seleccionado S_{q-name_{ij}} y procesar el contenido C_{elab} por el al menos un primer usuario Uk en función de la lógica de acoplamiento L_{acc}, como descrito anteriormente.

45 De acuerdo con la invención, el contenido web acoplable CW_{ij} también puede procesarse selectivamente en función del nombre web seleccionado S_{q-name_{ij}}, y el contenido de interacción C_{int} recibido por al menos un segundo usuario Uk.

50 El operador de software OAC de acuerdo con la invención está configurado para recuperar el nombre web seleccionado S_{q-name_{ij}} usando una secuencia simbólica predeterminada que se describirá con más detalle a continuación.

55 Con referencia a la Figura 1A, donde q-name (donde "q" significa "rápido", correspondiente al elemento N1 en la Figura 1A) se refiere a un nombre genérico prerregistrado, con visibilidad extendida al dominio operativo de la aplicación de software en línea que implementa el software del operador OAC, y [OAC_i] y [OAC_f] se refieren, respectivamente, a una secuencia predeterminada (f3.5) de caracteres (alfanuméricos o símbolos) para el control inicial y final, la cadena de texto (elemento Q1 en la Figura 1A)

[OAC_i]q-name[OAC_f]

60 se define como q-lynk (donde "y" significa "por usted", en referencia al hecho de que los usuarios también pueden ser creadores de contenido), mientras que

q-name

65 representa un nombre arbitrario que no distingue entre mayúsculas y minúsculas ("a" es equivalente a "A") que puede contener espacios en blanco y otros caracteres especiales (por ejemplo, / *.) además de caracteres alfanuméricos, con exclusión de la secuencia [OAC_f].

Cualquier espacio en blanco inicial y final no forma parte del q-name:

es decir, en la cadena de texto "nombre seleccionado" el q-name es sólo "nombre seleccionado".

5 Si simplemente se utiliza el carácter ">" como operador de software OAC (que recuerda a una flecha o al arco para soltarlo, para alcanzar rápidamente un objetivo), y si se considera una secuencia cero como [OACf], entonces el q-lynk está representado simplemente por la cadena de texto

10 >q-name

que, si se ingresa en un campo de búsqueda de una aplicación de software en línea que implementa el OAC, inicia la visualización de contenido específico que el propietario del q-name ha predeterminado por medio del proveedor de la aplicación.

15 En otras palabras, a cualquier usuario del SOAC que introduzca ">q-name" en la herramienta de búsqueda de contenidos del SOAC se le mostrará sólo el contenido predeterminado por el propietario del q-name.

20 El SOAC facilita la entrada del q-lynk en cuestión presentando interactivamente cualquier otro q-lynk ya registrado que comience con los mismos caracteres introducidos gradualmente.

25 Un operador de software se define como un símbolo que identifica una funcionalidad, que acopla rápidamente, a un nombre dado q-name seleccionado por un usuario, un flujo de contenido muy específico, también predeterminado y controlado por el usuario, de acuerdo con la lógica de acoplamiento L_ACC mencionada anteriormente.

La implementación del operador OAC debe garantizar los requisitos esenciales de velocidad, selectividad, fiabilidad, controlabilidad de la introducción de q-name y la visualización del contenido.

Más específicamente:

30 – Velocidad: la interacción solicitada con el usuario para obtener los resultados debe ser mínima y rápida (pocos caracteres tecleados, pocos clics o taps, etc), y la visualización de los resultados debe ser igualmente rápida;

35 – Selectividad: se debe facilitar al usuario la identificación y selección del q-lynk deseado a partir del conjunto de q-lynk ya registrados;

40 – Confiabilidad: el contenido o resultados asociados al q-lynk deben ser únicamente aquellos proporcionados por el usuario propietario del respectivo q-name. El propietario del q-name puede, sin embargo, seleccionar contenidos abiertos a la interacción con otros usuarios (por ejemplo, posts en redes sociales), pero la estructura de la información que se mostrará no debe depender de otros factores (como la popularidad o los mecanismos de clasificación de contenido del sitio);

45 – Controlabilidad: el usuario propietario del q-name debe poder cambiar según sea necesario la selección del contenido que se asociará con el q-lynk durante la validez del registro del q-name.

Ejemplos de q-lynk son

>oliodivino

50 donde ">" representa [OACi], "oliodivino" representa el q-name, [OACf] es una secuencia cero;

->oliodivino

55 donde "->" representa [OACi], "oliodivino" representa el q-name, [OACf] es una secuencia cero;

>olio divino

60 donde ">" representa [OACi], "olio divino" representa el q-name, [OACf] es una secuencia cero;

>olio.divino

65 donde ">" representa [OACi], "olio.divino" representa el q-name, [OACf] es una secuencia cero;

>olio divino<

donde ">" representa [OACi], "olio divino" representa el q-name, "<" representa [OACf];

Por extensión, la cadena

5 oliodivino

puede representar un q-lynk en el que [OACi] y [OACf] son secuencias cero. En este caso, el software permite gestionar el uso de q-lynk mediante una función dedicada, como botones gráficos para la entrada, como se muestra con más detalle a continuación.

10 En aras de la brevedad, en este documento se hace referencia al primer tipo de q-lynk entre los ejemplos mostrados anteriormente, entendiéndose que las funciones descritas en este documento y en los ejemplos siguientes se consideran extendidas al Definición general de q-lynk.

15 La Figura 1A muestra un diagrama gráfico de las funciones descritas anteriormente, donde el elemento S1 representa la aplicación en línea SOAC; el elemento A1 representa la parte privada del SOAC, que después del inicio de sesión proporciona funciones dedicadas al propietario U1 del q-name N1, mediante el cual U1 también especifica la duración de la validez del q-name (indicación T1 en el dibujo, donde T1 puede indicar tanto la vida útil del q-name como cualquier TAG atribuida al q-name o propiedades accesorias del q-name), y el conjunto 11 de contenido asociado con el q-name; D1 representa la base de datos de S1 diseñada para esa información; B1 indica la parte pública del SOAC, incluido el módulo de búsqueda R1 que proporciona como resultado la representación V1 en base al contenido preseleccionado 11; la visualización V1 también puede ser invocada directamente por la URL L1 asignada ad hoc por la SOAC.

20 Por medio de la sección dedicada A1 (Figura 2), el usuario propietario del q-name puede gestionar (actualizar, modificar) la asociación de los contenidos a partir de los iniciales. El contenido se selecciona y muestra en función de las funciones proporcionadas por la SOAC (por ejemplo, lo que es posible compartir públicamente si la SOAC es una red social).

25 Si el SOAC comprende la preparación del contenido (por ejemplo, posts en redes sociales, mensajería...), la inserción del carácter ">" puede iniciar un menú contextual en el que es posible seleccionar si se considera el carácter ">" como cualquier otro carácter de texto, o como el inicio de un q-lynk, en cuyo caso el SOAC podrá facilitar la inserción del q-lynk deseado entre aquellos prerregistrados.

30 El q-lynk insertado se resaltará con respecto al texto circundante y lanzará el contenido predeterminado por el propietario del q-name asociado con el q-lynk.

35 Alternativamente, el q-lynk puede ser directamente insertado y reconocido por el SOAC como tal, como ocurre con los hashtags (#). Además, la interfaz gráfica del SOAC puede proporcionar un botón dedicado para introducir la secuencia [OACi].

40 El proveedor del SOAC puede permitir que el usuario propietario del q-lynk marque interactivamente el contenido que se asociará con el q-name incluso durante la preparación, mediante marcadores (TAG) u otros métodos dedicados. Por ejemplo, en una red social, para agregar un determinado post al conjunto de los ya asociados al q-name, es posible agregar a esos una opción del tipo conocida como "Asociar a tu q-lynk" disponible para la gestión del post, mediante los menús desplegables habituales.

45 Para representar mejor la idea de la funcionalidad intrínseca de q-lynk, a continuación se proporcionan ejemplos de aplicación en diversos contextos.

50 Si se ingresa lo siguiente en el campo de búsqueda de una red social como Facebook

>oliodivino

55 Se mostrarán uno o más posts particulares (por ejemplo al compartir el sitio web de la empresa), o una selección de posts en base a uno o más hashtags, todos especificados por el propietario del q-name "oliodivino", quien, al utilizar Facebook, habrá registrado previamente el q-name "oliodivino" y establecido los criterios para mostrar el contenido asociado. Considerando la posibilidad de compartir el contenido multimedia de otros canales (vídeos, mapas, etc.), el usuario propietario del q-name puede de este modo asociar al respectivo q-lynk un nodo de información multicanal que también es un Espacio web a todos los efectos (con su propia URL) dedicado a la idea relativa, y gestionado de forma autónoma sin conocimientos técnicos especiales.

60 Es posible seleccionar contenido multilingüe en base a diferentes q-lynks, por ejemplo mediante

>oliodivino.it

65 >oliodivino.en

Además, tecleando las primeras letras del q-name en el campo de búsqueda, como en el caso de

>oli

5 la interfaz gráfica del campo de búsqueda mostrará una lista de los q-names ya registrados empezando por “oli”, marcando los q-lynks, por ejemplo, con la categoría “Ideas” respecto a “Páginas”, “Lugares”, “Personas”, “Hashtags”, etc.

10 Por otro lado, al escribir una publicación e ingresar “>oliodivino”, esta cadena será reconocida y resaltada como un q-lynk (de manera similar a lo que ocurre con los hashtags), y al hacer clic en ella se mostrará el contenido predeterminado por el propietario del q-name “oliodivino”.

15 Esta visualización tendrá una URL de Facebook dedicada durante toda la validez del q-name. El uso de q-lynk en este caso puede representar una alternativa creativa a los servicios de acortamiento de URL.

20 El propietario del q-name “oliodivino” puede poner el q-lynk en la etiqueta del aceite correspondiente sin utilizar códigos QR, sin dedicar más páginas de Facebook al producto en particular, simplemente especificando de antemano las posts que se mostrarán extraído de la página ya gestionada.

El mismo usuario puede registrar otro q-name “vetrinadivina” para asociar el q-lynk “>vetrinadivina” a un mostrador de exhibición de sus diversos productos (vino, aceite, etc.).

25 Otro ejemplo: un mostrador de productos típicos, como embutidos y quesos, en el que el comerciante muestra unas etiquetas gráficamente atractivas en las que q-lynks recuerdan posts específicas que dan detalles de los antecedentes y las características particulares de los productos (“>mortadela_tartufata”, “>carpaccio_trentino”, etc).

30 En una aplicación de mensajería instantánea como WhatsApp, en un chat con un contacto/servicio dedicado “q-lynk”, tecleando

>oliodivino

35 se obtendrá un enlace a un sitio de Internet (o la URL de un recurso de Internet) que el propietario del q-name “oliodivino” habrá especificado previamente mediante funciones específicas de WhatsApp.

O, en un chat con cualquier contacto, ingresando

>oliodivino

40 el q-lynk será reconocido automáticamente y resaltado como un hipervínculo a una URL que ha sido especificada previamente por el propietario del q-name.

En un motor de búsqueda como Google, ingresando en el campo de búsqueda

45 >oliodivino

el resultado serán una serie de URL predeterminadas por el propietario del q-name “oliodivino” registrado a través de Google, incluyendo, si es necesario,

50 la URL asociada al q-name “oliodivino” registrado en Facebook del ejemplo anterior.

Ventajosamente, los resultados de la búsqueda no estarán sujetos a algoritmos de clasificación ni a técnicas SEO (optimización de motores de búsqueda).

55 En una plataforma para compartir vídeos como YouTube, ingresando en el campo de búsqueda

>oliodivino

60 el resultado será la visualización de algunos vídeos (y sólo aquellos) predeterminados por el propietario del q-name “oliodivino”.

Otro ejemplo: “>myrock” para lanzar unos videoclips promocionales seleccionados por una banda de música. El q-lynk puede contribuir al mercadeo de las creaciones de la banda.

65 Los ejemplos anteriores se refieren a casos en los que el alcance (visibilidad) del q-lynk está limitado a un único SOAC.

Más en general, “uni-lynk” se define como un q-lynk cuyo q-name, propiedad del mismo usuario, tiene visibilidad y validez en el contexto de más de un SOAC.

5 Diferentes SOAC pueden compartir información relacionada con un mismo q-name (usuario propietario, cadena de texto de q-name, duración de validez de q-name) sincronizando las bases de datos relativas, como en la Figura 5. En este caso, el mismo q-lynk lanzará el contenido proporcionado por el usuario propietario del q-name de acuerdo con los contextos de los SOAC.

10 Para garantizar una capacidad de respuesta suficiente a las necesidades de los usuarios, es conveniente que la gestión de estas bases de datos permanezca dentro de los SOAC individuales.

15 Por ejemplo, SOAC1 (S1) podría representar una red social como Facebook y SOAC2 (S2) podría representar una aplicación de mensajería instantánea como WhatsApp, o SOAC1 podría ser un motor de búsqueda como Google y SOAC2 podría ser una plataforma para compartir vídeos como YouTube.

Se indica aquí una implementación completa del sistema/método de acuerdo con la invención en la que los nombres q de una aplicación de software en línea se combinan con contenido proveniente de otras aplicaciones de software en línea.

20 En este caso específico, la aplicación en línea se ejecuta en un servidor web en la URL <http://www.qlynk.net>, pero también se puede implementar en aplicaciones para teléfonos móviles y servidores corporativos locales (con visibilidad restringida al red corporativa o a redes privadas en general).

25 Al utilizar una sección privada dedicada (A1 de las Figuras 1A y 2) del sitio [qlynk.net](http://www.qlynk.net), a la que se puede acceder después de iniciar sesión, un usuario puede registrarse y reservar el q-name relativo, estableciendo la duración de validez del registro. Este servicio también puede ser gestionado mediante pago por los propietarios de [qlynk.net](http://www.qlynk.net). En la sección privada específica de [qlynk.net](http://www.qlynk.net), el usuario en cuestión puede establecer qué contenido asociar al q-name relativo. En particular, [qlynk.net](http://www.qlynk.net) permite, utilizando las API (Interfaces de programación de aplicaciones) proporcionadas por las distintas redes sociales, seleccionar el contenido que se asociará al q-name:

- 30 – una imagen que representa el q-name (opcional)
-
- una selección de posts públicas individuales de Facebook utilizando las URL de las posts individuales;
-
- 35 – una selección de posts públicas de Facebook, extraídas de una página o perfil existente, filtradas automáticamente usando uno o más hashtags u otras cadenas de texto (por ejemplo, todas las posts de una página que contienen ambos hashtags “#olio #biologico”, como se muestra en la Figura 2);
-
- un comentario de una página de Facebook;
- 40 –
- vista previa de uno o más vídeos de YouTube, por muchas URL individuales;
-
- Google Maps mediante URL individuales;
-
- 45 – Contenido público, asociado al q-name, igualmente seleccionado por otras redes sociales o sistemas de gestión de contenidos (Twitter, Instagram, Pinterest, blog, etc).
-

50 En el lado público de la aplicación web [qlynk.net](http://www.qlynk.net) (que también puede ser consultada por aplicaciones de teléfonos inteligentes), hay un campo de búsqueda simple (R1 en la Figura 3), junto al cual hay un icono (por ejemplo, en la forma de lupa) para confirmar y enviar la cadena de texto a buscar, como alternativa al botón Enter. Si la cadena de búsqueda ingresada no comienza con el carácter “>” (u otra secuencia que defina un OAC), [qlynk.net](http://www.qlynk.net) inicia la búsqueda en otros motores de búsqueda externos (por ejemplo, Google).

55 Si, por el contrario, la cadena de búsqueda comienza con el carácter “>”, por cada carácter adicional añadido [qlynk.net](http://www.qlynk.net) proporciona interactivamente la lista de q-lynks ya registrados, facilitando así la elección mediante un menú desplegable colocado inmediatamente debajo del campo de búsqueda (completado automático en la lista desplegable), y también mostrando una imagen en miniatura predeterminada, si es necesario cargada por el propietario del q-lynk (filtro F1 en la Figura 3).

60 Además, para ayudar al usuario en la selección del q-lynk deseado, durante la selección del contenido por parte del propietario del q-name (Figura 2), es posible atribuir, nuevamente por parte del propietario, una o más etiquetas (TAG) que pueden funcionar como filtros de selección.

65 La política de gestión para estos TAG (ya sea arbitraria o seleccionada de un conjunto predeterminado) depende de los controladores del servicio [qlynk.net](http://www.qlynk.net).

- 5 Por ejemplo, el propietario de “oliodivino” podría seleccionar el TAG “aceite” y “biológico” para su q-lynk. Al ingresar “oli” en el campo de búsqueda (o una cantidad de caracteres predeterminados por qlynk.net), la interfaz de qlynk.net puede presentar interactivamente las TAG atribuidas a los q-lynks de la lista mostrada. Al hacer clic (o tocar, en un dispositivo móvil) en estas TAG, se reduce la lista de q-lynks sugeridos (filtro F2 en la Figura 4).
- La Figura 4 también muestra un pulsador con el símbolo [OACi] (por ejemplo, el carácter “>”) para facilitar la introducción mediante pantalla táctil.
- 10 Sin embargo, la página de inicio de qlynk.net puede mostrar una nube TAG extendida que filtra los q-lynks registrados por categorías.
- El icono en forma de micrófono en la Figura 4 indica la posibilidad de buscar un determinado q-lynk por voz, proporcionando si es necesario sólo la parte inicial.
- 15 Esta funcionalidad se vincula además con los aspectos de selectividad y velocidad descritos anteriormente. Al utilizar la interfaz de la Figura 4 en un teléfono inteligente u otro dispositivo móvil, la posibilidad de llamar por voz a un determinado q-lynk representa un factor más que mejora la experiencia del usuario en muchas situaciones: simplemente es necesario hacer clic en el icono del micrófono que actúa como un pulsador, pronuncia el q-name o una parte inicial del mismo, y el software reacciona como si los caracteres se estuvieran tecleando a mano.
- 20 Al seleccionar el q-lynk deseado, y enviar la cadena de búsqueda así seleccionada, qlynk.net muestra una página web (V1) con el contenido asociado con el q-name correspondiente.
- 25 La Figura 7 muestra un ejemplo con algunas posts de Facebook (en las que los usuarios pueden dejar me gusta y comentarios, o en las que se pueden compartir otros sitios web; las posts mostradas se extraen de una página de Facebook existente usando un filtro de doble hashtag), Google maps, vídeos de YouTube.
- El SOAC atribuye a esta página una URL dedicada (L1), por ejemplo <http://www.qlynk.net/q-name>, siendo q-name la cadena seleccionada por el usuario propietario.
- 30 El SOACM también puede ejecutar un almacenamiento previo en caché del contenido con la idoneidad del tiempo programada para optimizar la reactividad de las vistas solicitadas.
- 35 Una aplicación de este tipo puede ser utilizada, por ejemplo, por una cadena de puntos de venta para proporcionar información dinámica y cautivadora sobre selecciones de productos, de una manera rápida y enfocada (se puede presentar un q-lynk dedicado en cada uno de estos productos), extrayendo el contenido a partir de lo ya publicado en redes sociales por los proveedores de los productos, con las consiguientes ventajas en términos de implicación relacional personal.
- 40 Los propietarios de los distintos q-lynks (y los autores del contenido asociado relativo) pueden ser directamente los productores, mientras que otros q-lynks pueden referirse a promociones e iniciativas para los visitantes de los puntos de venta, u otras ideas interesantes y originales, que pueden visualizarse fácilmente en los teléfonos inteligentes tecleando sólo unos pocos caracteres. Es posible, por ejemplo, asociar q-lynks con escaparates o expositores de productos (por ejemplo, “>offerte.bio”): un visitante puede contemplar con tranquilidad los productos expuestos, en los lugares y horarios preferidos, encontrándolos en una única página web que ofrece una serie de posts convenientemente extraídos de las redes sociales, con fotos FT1, FT2, un mapa MAP_1, un vídeo Video_1 y comentarios comm_1, comm_2 sobre los productos.
- 45 Más específicamente:
- la foto FT1 muestra un instante del procedimiento de procesamiento del aceite;
 -
 - la foto FT2 muestra un instante de la etapa de recolección de la aceituna;
 - 55 –
 - el mapa MAP_1 muestra un mapa de localización de la finca;
 -
 - El vídeo Video_1 muestra un vídeo sobre la recolección de aceitunas.
 -
- 60 La parte superior de la Figura 6 muestra un objeto material Q-Lynk (P1, q-pointer) incluso si [OACi] es el carácter “>”.
- El objeto físico puede imprimirse simultáneamente con una etiqueta de producto, o aplicarse encima de ella, por ejemplo sobre un soporte de polipropileno transparente.

Se puede fabricar con materiales de alta reflectividad para un uso combinado con cámaras (por ejemplo, un teléfono inteligente): el q-pointer puede actuar como un dispositivo puntero para técnicas de reconocimiento de imágenes consolidadas, y definir el área (la que está cerca del q -pointer) para convertir en texto (el q-name) mediante OCR, de manera rápida y eficiente.

5 El icono en forma de cámara en la Figura 4 indica la posibilidad de utilizar la interfaz del SOAC (R1 en la Figura 4) también para este propósito (reconocimiento automático de todo el q-name o parte del mismo, por ejemplo, algunas letras adyacentes al q-pointer), si es fácil capturar el q-pointer. El q-pointer, como un marcador de reconocimiento, resalta el hecho de que en la etiqueta, o en la unidad de visualización donde se muestra, hay un q-name correspondiente registrado al que está asociado un contenido web preseleccionado.

El color y la forma del q-pointer pueden variar, siempre que se pueda identificar su funcionalidad, cuando lo ven individuos y sistemas automáticos.

15 La Figura 6 también muestra una etiqueta (E1) de un producto con q-lynk

>productname (por ejemplo, etiqueta envuelta alrededor de una botella),

20 en el que se evidencia cómo el uso del q-lynk permite separar la parte estética de la parte más informativa de los gráficos de la etiqueta, a diferencia del código QR, que puede ser un factor importante en el caso de unidades de exposición en los que los productos sólo muestran la parte frontal (por ejemplo, estantes de un supermercado o escaparates visibles desde la carretera, donde los productos no pueden manipularse; los usuarios pueden obtener rápidamente información sobre los productos individuales incluso a distancia).

25 Se aplican consideraciones similares para mostrar el q-lynk en pantallas y visualizaciones en general, en las que el q-pointer denota la presencia de un q-name registrado.

30 Por lo tanto, es evidente cómo el sistema Q-Lynk, basado en la combinación de q-pointer (P1) y producto de información (S1, SOAC) que soporta las funcionalidades del operador de asociación de contenido (OAC), se puede utilizar en cualquier tipo de industria (de acuerdo con los requisitos de la industria, art. 49 del Decreto Legislativo italiano 30/2005), ya que es aplicable a cualquier tipo de producto, desde artículos electrónicos hasta productos alimenticios.

35 Ampliar el campo de aplicación, si SOAC qlynk.net comparte la base de datos relativa de los nombres q con otras aplicaciones que implementan el OAC (Figura 5), puede, siguiendo convenciones adecuadas, desempeñar el papel de servicio principal para registrar y gestionar uni-links, que es una función complementaria y no opuesta al DNS.

40 Si los navegadores también utilizan este servicio, la introducción de un q-lynk en la barra de direcciones (por ejemplo, >oliodivino) puede iniciar directamente la visualización del contenido web por medio de una URL predefinida particular asociada con el q-name, dando al uni-lynk un valor transversal en Internet.

La información a gestionar en la consulta de la base de datos, en este escenario, es por lo tanto al menos la siguiente:

45 – información independiente de la aplicación:

– q-name (N1; por ejemplo, oliodivino); usuario propietario (U1; ID de usuario, nombre, apellido, etc.);

50 período de validez del q-name (por ejemplo, 6 meses); URL predefinida (por ejemplo, URL L1 asociada con la vista V1: <http://www.qlynk.net/oliodivino>);

– información dependiente de la aplicación:

– Aplicación de URL. 2 (por ejemplo, URL L2 asociada con la vista V2:

55 <http://www.facebook.com/qlynks/oliodivino>)

Aplicación de URL. 3 (por ejemplo, URL L3 asociada con la vista V3:

60 <http://www.youtube/oliodivino>)

Aplicación de URL. N (por ejemplo, URL Ln asociada con la vista Vn:

<http://www.google.com/qlynks/oliodivino>)

Los contenidos (I1, I2,..., In) son definidos por el propietario del q-name N1, mediante las aplicaciones SOAC (S1, S2,..., Sn) que soportan el q-link/uni-link. Las visualizaciones (V1, V2,..., Vn) del contenido dependen de la aplicación SOAC utilizada.

5 Volviendo a las implicaciones generales resultantes de la definición del q-lynk, desde la perspectiva de promoción de productos corporativos o industriales, el q-lynk representa un elemento de conexión entre la parte web (la presencia o visibilidad en Internet) y la parte "offline" (la presencia a nivel material), así como un soporte adicional para fines minoristas.

10 Los eventos, las selecciones de productos, o cualquier otra cosa que la empresa considere útil, pueden tener una referencia concreta para un tipo de comunicación inmediata, simple y eficiente, para involucrar a las personas sin necesidad de instalar otras aplicaciones en los teléfonos inteligentes (por ejemplo, para la lectura de códigos QR o para realidad aumentada).

15 Por ejemplo, el mensaje "encuéntrenos con >nombre de la empresa" puede ser útil en la comunicación, en lugar de invitar a buscar la empresa en Google (y confiar en el posicionamiento SERP), o especificar si se trata de un perfil, página de Facebook, comunidad, sitio, blog o cualquier otra cosa, perdiendo el mensaje en diferentes nombres y contextos. O lo mismo, "encuentra nuestro producto con >oliodivino", "participa en nuestro evento >empresaevento", etcétera.

20 En Internet, los q-lynks pueden contribuir a transportar tráfico hacia los espacios corporativos a través de canales no controlados por la empresa (ya sean redes sociales, blogs, plataformas de intercambio de medios, etc.), que hacen uso del intercambio de hipertexto y conexiones.

25 Por ejemplo, una página de Facebook, no gestionada por la empresa en cuestión, puede presentar una publicación con un q-lynk registrado por personal de la empresa. En cualquier caso, el uso de q-lynk de forma cruzada entre diferentes canales puede contribuir a la circularidad y difusión de contenidos en Internet.

30 Sin embargo, cambiando de perspectiva, se puede considerar un paradigma comunicacional en el que en el centro hay un contenido esencial (o un conjunto de contenidos) señalado por un q-lynk, contenido que representa un núcleo de información en el que el autor es libre de elegir los canales preferidos (microblogs, posts en redes sociales, series de vídeos, en lugar de una página web), en los que es posible transferir las ideas sin conocimientos técnicos especiales, y asegurándose de que la disponibilidad del contenido no depende de factores como evaluaciones de popularidad, nivel de interacciones de otros usuarios, técnicas de SEO.

35 Una idea, asociada a un nombre identificativo y evocador (el q-name), que puede representar un coleccionista de otras ideas, o detenerse en lo básico e invitar a una mayor investigación mediante enlaces y compartición.

40 La implementación de q-lynk y del software aquí denominado q-lynk.net responde por lo tanto a las necesidades reales de comunicación también a nivel corporativo e industrial (centrado en productos, promociones, eventos, fichas técnicas...), es decir, mecanismos simples y directos para asociar un nombre arbitrario a contenidos web estrictamente pertinentes a objetos e ideas predefinidos.

45 Esto permite asociar el contenido web al corazón de una idea sin dispersiones, sugiriendo al mismo tiempo un estudio posterior a partir de un núcleo de información consistente y esencial, predeterminado por el autor de la idea.

50 El q-lynk, en la forma ">q-name", o en las otras formas descritas anteriormente, cuando está grabado, impreso o de cualquier otra manera mostrado en objetos materiales, se convierte en una expresión de un diseño industrial que deja una marca, una especie de firma del autor de la idea.

Las aplicaciones pueden variar desde camisetas hasta productos alimenticios, desde maquinaria hasta accesorios.

55 La aplicación del q-pointer sobre objetos materiales, que tiene como valor añadido la función q-lynk, constituye una invención industrializable que satisface necesidades de comunicación o promoción focalizada y eficiente, y que en muchos casos puede sustituir el poco atractivo código QR, dado que la velocidad de la asociación nombre-contenido en los métodos descritos puede ser más convincente y estimulante que la captura del QR, que es a menudo una operación poco práctica.

60 Además, la URL persistente asociada al contenido correlacionado con q-lynk permite en cualquier caso consultar rápidamente el contenido incluso si se inicia mediante códigos QR, TAG de radiofrecuencia, balizas BLE u otros dispositivos capaces de comunicar la información de la URL o de una cadena. Por lo tanto, la aplicación de q-lynk puede extenderse a objetos, productos, bienes de consumo (por ejemplo, también productos alimenticios en los supermercados) que lleven códigos QR, TAG RF activos o pasivos, o cualquier otra cosa que pueda comunicar de forma remota una URL (o, más generalmente, una cadena de texto que puede contener el q-lynk), para implementar una especie de etiqueta de habla efectiva que complementa la ya grabada o impresa.

65

- 5 En lugar de lanzar un sitio web particular, una subpágina relativa o una página particular de una red social, se lanza información básica contenida en un espacio cuyo autor puede ser directamente propietario del q-name, un nombre que puede tener una connotación de fuerte identidad y expresividad, libre de reglas formales (como es el caso de los nombres de dominio DNS), más fascinante e interactivo, sin complicaciones técnicas: se ve un q-lynk, se pronuncia o se teclea parcialmente en un teléfono inteligente, y uno llega inmediatamente al meollo de la idea. Como tensar un arco, soltar la flecha e inmediatamente dar en el blanco (>).

REIVINDICACIONES

- 5 1. Un sistema de procesamiento selectivo de contenidos web que comprende:
- al menos un primer dispositivo electrónico (1) que comprende:
- una unidad de procesamiento (10) configurada para ejecutar una aplicación en línea (SOAC) accesible a una pluralidad de usuarios diferentes (U_i; U_k),
- 10 en el que dicha aplicación en línea (SOAC) comprende una red social, una aplicación de mensajería instantánea, un motor de búsqueda, una plataforma para compartir vídeos, una aplicación de agregación de medios sociales o similares;
- 15 en el que la unidad de procesamiento (10) comprende:
- un primer módulo de recepción (101) configurado para recibir (f2.1), de al menos un primer usuario (U_i), un nombre web (q-name_{ij}) que representa contenido web acoplable (CW_{ij}) al nombre web (q-name_{ij}),
- 20 en el que dicho nombre web (q-name_{ij}) está registrado por un propietario (U_i) del nombre y está asociado a flujos de información seleccionada y contextualizada relacionada con una idea u objeto material determinado;
- en el que dicho nombre web (q-name_{ij}) tiene la forma de una cadena de texto arbitrario;
- 25 en el que dicho contenido web acoplable (CW_{ij}) comprende una serie de texto e información multimedia publicada en Internet utilizando uno o más canales, como redes sociales, plataformas para compartir vídeos, blogs y similares, utilizables mediante dispositivos conectados a Internet;
- en el que el contenido web acoplable (CW_{ij}) comprende uno o más entre:
- 30 - una selección de posts públicas, extraídas de una página o perfil existente, filtradas automáticamente utilizando uno o más hashtags u otras cadenas de texto;
- contenido público, asociado al nombre de la web (q-name), seleccionado de manera similar por otras redes sociales o sistemas de gestión de contenidos y a través de API proporcionadas por ellos;
- 35 un primer módulo de procesamiento (102) configurado para acoplar (f2.1.1) al nombre web (q-name_{ij}) el contenido web acoplable (CW_{ij}) en función de una lógica de acoplamiento (L_{acc});
- 40 un módulo de inserción lógica (115) configurado para una inserción (f15) de dicha lógica de acoplamiento (L_{acc}) por parte de al menos dicho primer usuario (U_i);
- en la que dicha lógica de acoplamiento (L_{acc}) establece el criterio lógico de integración entre el nombre web (q-name_{ij}) y el contenido acoplable (CW_{ij}), para obtener datos/información lógicamente correlacionados y contextualizados;
- 45 en el que dicha lógica de acoplamiento (L_{acc}) se define como una función de la aplicación en línea (SOAC), que puede permitir al usuario propietario (U_i) del nombre web (q-name_{ij}) marcar interactivamente el contenido (CW_{ij}) que se asociará con el nombre de la web (q-name_{ij});
- 50 un módulo de memoria (103) configurado para almacenar (f3.1) nombres web (q-name_{ij}) para al menos el primer usuario (U_i), recibido desde el primer módulo de recepción (101);
- un segundo módulo de recepción (104) configurado para recibir (f2.2) desde al menos un primer usuario (U_i) una lista almacenada del contenido web acoplable (CW_{ij}) al nombre web (q-name_{ij});
- 55 en el que el módulo de memoria (103) también está configurado para almacenar (f3.2) el contenido web acoplable (CW_{ij}), al nombre web (q-name_{ij}) almacenado y para almacenar (f3.3) dicha lógica de acoplamiento (L_{acc});
- 60 un tercer módulo de recepción (105) configurado para recibir (f2.3) una solicitud de acceso a la aplicación en línea (SOAC) de un segundo usuario (U_k);
- un primer módulo de transmisión (106) configurado para transmitir (f4) la lista de nombres web (q-name_{ij}) almacenados al segundo usuario (U_k);
- 65

- un cuarto módulo de recepción (107) configurado para recibir (f5), del segundo usuario (Uk), un nombre web seleccionado (S_q-name_ij) seleccionado de la lista de nombres web (q-name_ii) almacenados;
- 5 un módulo de acceso (108) configurado para permitir que el segundo usuario (Uk) acceda (f6) al contenido web acoplable (CWij), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- en el que la unidad de procesamiento (10) también comprende:
- 10 un quinto módulo de recepción (109) configurado para recibir (f7) contenido de procesamiento (C_elab) por parte del al menos un primer usuario (Ui) en función de la lógica de acoplamiento (L_Acc) en el que el contenido de procesamiento (C_elab) comprende contenido insertado por el al menos un primer usuario (Ui), dicho contenido de procesamiento está asociado al nombre web seleccionado (S_q-name_ij), de modo que el contenido insertado se contextualice al nombre web seleccionado;
- 15 un sexto módulo de recepción (110) configurado para recibir (f8) contenido de interacción (C_int) por parte de al menos un segundo usuario (Uk), el contenido de interacción comprende cualquiera de me gusta, comentarios, conexiones a otros nombres web ya registrados, o similares;
- 20 un segundo módulo de procesamiento (111) configurado para procesar selectivamente (f9) el contenido web acoplable (CWij) en función de:
- el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de procesamiento (C_elab) recibido por al menos un primer usuario (Ui) en función de la lógica de acoplamiento (L_Acc);
- 25 el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de la interacción (C_int) recibidos por al menos un segundo usuario (Uk);
- el procesamiento selectivo que genera contenido web acoplado procesado (CWEij).
- 30 2. El sistema de acuerdo con la reivindicación 1, en el que dicha aplicación en línea (SOAC) puede tener la forma de aplicaciones web, aplicaciones para teléfonos inteligentes o similares.
3. El sistema de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende un segundo dispositivo electrónico (2) que comprende una interfaz de usuario (21), en comunicación de datos con la unidad de procesamiento (10), y configurado para permitir uno o más entre:
- 35 - una solicitud de acceso a la aplicación en línea (SOAC) por, respectivamente, al menos el primer usuario (Ui) y/o al menos el segundo usuario (Uk);
- 40 - una solicitud para mostrar los nombres web (q-name_ii) almacenados.
- una visualización de los nombres web (q-name_ii) almacenados.
- 45 4. El sistema de acuerdo con la reivindicación 2 o 3, en el que la interfaz de usuario (21) también está configurada para permitir una selección del nombre web seleccionado (S_q-name_ij) en la lista de nombres web (q-name_ii) mostrada, en el que la selección se lleva a cabo por uno o más entre el primer usuario (Ui) y el segundo usuario (Uk).
5. El sistema de acuerdo con la reivindicación 4, en el que la interfaz de usuario (21) está configurada para uno o más entre:
- 50 - permitir una inserción, por parte del al menos un primer usuario (Ui), de una lista de contenidos de procesamiento (C_elab) en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- permitir una inserción, por parte del al menos un segundo usuario (Uk), de una lista de contenidos de interacción (C_int) en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij).
- 55 6. El sistema de acuerdo con la reivindicación 4 o 5, en el que la interfaz de usuario (21) está configurada para permitir al menos uno entre:
- 60 - un envío del contenido de procesamiento (C_elab) por parte del al menos un primer usuario (Ui), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- un envío del contenido de la interacción (C_int) por parte del al menos un segundo usuario (Uk), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij); y
- 65 - una visualización del contenido web acoplado procesado (CWEij)

7. El sistema de acuerdo con la reivindicación 6, en el que la unidad de procesamiento (10) comprende un octavo módulo de recepción (113) configurado para recibir un dispositivo puntero (P1, P1a) que representa el nombre web (q-name_ij), en un contenido multimedia, en el que dicho dispositivo puntero (P1, P1a) es un patrón de marcador/reconocimiento de un nombre web correspondiente (q-name) almacenado en el módulo de memoria (103) al que está acoplado el contenido web que se puede acoplar (CWij).
8. El sistema de acuerdo con la reivindicación 6 o 7, que comprende un módulo de detección (20) configurado para leer el nombre web (q-name) indicado por un dispositivo puntero (P1, P1a) que representa el nombre web (q-name) en un contenido multimedia en el que
- el dispositivo puntero (P1, P1a) es un patrón de marcador/reconocimiento de un nombre web correspondiente (q-name) almacenado en el módulo de memoria (103) al que está acoplado el contenido web acoplable (CWij).
9. Un método accionado por un sistema para un procesamiento selectivo de contenido web, realizado mediante una aplicación en línea (SOAC), ejecutable en al menos un primer dispositivo electrónico (1), y accesible a una pluralidad de usuarios diferentes (Ui, Uk),
- en el que dicha aplicación en línea (SOAC) comprende una red social, una aplicación de mensajería instantánea, un motor de búsqueda, una plataforma para compartir vídeos, una aplicación de agregación de medios sociales o similares;
- el método que comprende las etapas de: (f2.1) recibir, mediante un primer módulo de recepción (101) de al menos un primer usuario (Ui), un nombre web (q-name_ij) que representa contenido web acoplable (CWij) al nombre web (q-name_ij),
- en el que dicho nombre web (q-name_ij) está registrado por un propietario (Ui) del nombre y está asociado a flujos de información seleccionada y contextualizada relacionada con una idea u objeto material determinado;
- en el que dicho nombre web (q-name_ij) tiene la forma de una cadena de texto arbitrario;
- en el que dicho contenido web acoplable (CWij) comprende una serie de texto e información multimedia publicada en Internet utilizando uno o más canales, como redes sociales, plataformas para compartir vídeos, blogs y similares, utilizables mediante dispositivos conectados a Internet;
- en el que el contenido web acoplable (CWij) comprende uno o más entre:
- una selección de posts públicas, extraídas de una página o perfil existente, filtradas automáticamente utilizando uno o más hashtags u otras cadenas de texto;
 - contenido público, asociado al nombre de la web (q-name), seleccionado de manera similar por otras redes sociales o sistemas de gestión de contenidos y a través de API proporcionadas por ellos;
- (f2.1.1) acoplar, mediante un primer módulo de procesamiento (102), al nombre web (q-name_ij) el contenido web acoplable (CWij) en función de una lógica de acoplamiento (L_acc);
- insertar (f15), mediante un módulo de inserción lógica (115), dicha lógica de acoplamiento (L_acc) por al menos dicho primer usuario (Ui);
- en el que dicha lógica de acoplamiento (L_acc) establece el criterio lógico de integración entre el nombre web (q-name_ij) y el contenido acoplable (CWij), para obtener datos/información lógicamente correlacionados y contextualizados,
- en el que dicha lógica de acoplamiento (L_acc) se define como una función de la aplicación en línea (SOAC), que puede permitir al usuario propietario (Ui) del nombre web (q-name_ij) marcar interactivamente el contenido (CWij) que se asociará con el nombre web (q-name_ij) (f3.1) que almacena, mediante un módulo de memoria (103), nombres web (q-name_ij) para al menos el primer usuario (Ui), recibido desde el primer módulo de recepción (101);
- (f2.2) recibir, mediante un segundo módulo de recepción (104), desde al menos un primer usuario (Ui) una lista almacenada del contenido web acoplable (CWij) al nombre web (q-name_ij);
- (f3.2) almacenar, mediante el módulo de memoria (103), el contenido web acoplable (CWij), al nombre web (q-name_ij) almacenado y almacenar (f3.3) dicha lógica de acoplamiento (L_acc);
- (f2.3) recibir, mediante un tercer módulo de recepción (105), una solicitud de acceso a la aplicación en línea (SOAC) de un segundo usuario (Uk);

- (f4) transmitir, mediante un primer módulo de transmisión (106), la lista almacenada de nombres web (q-name_ii) al segundo usuario (Uk);
- 5 (f5) recibir, mediante un cuarto módulo de recepción (107), del segundo usuario (Uk), un nombre web seleccionado (S_q-name_ij) seleccionado de la lista de nombres web (q-name_ii) almacenados;
- (f6) permitir, mediante un módulo de acceso (108), que el segundo usuario (Uk) acceda al contenido web acoplado (CWij), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- 10 (f7) recibir, mediante un quinto módulo de recepción (109), el contenido de procesamiento (C_elab) por parte del al menos un primer usuario (Ui) en función de la lógica de acoplamiento (L_Acc);
- 15 en el que el contenido de procesamiento (C_elab) comprende contenido insertado por al menos un primer usuario (Ui), con respecto al nombre web seleccionado (S_q-name_ij),
- para que el contenido insertado esté contextualizado al nombre de la web seleccionada;
- (f8) recibir, mediante un sexto módulo de recepción (110), contenido de interacción (C_int) por parte de al menos un segundo usuario (Uk), el contenido de interacción que comprende me gusta, comentarios, conexiones a otros nombres web ya registrados, o similares;
- (f9) procesar selectivamente, mediante un segundo módulo de procesamiento (111), el contenido web acoplado (CWij) en función de:
- 25 el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de procesamiento (C_elab) recibido por al menos un primer usuario (Ui) en función de la lógica de acoplamiento (L_Acc);
- 30 el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de la interacción (C_int) recibido por al menos un segundo usuario (Uk);
- el procesamiento selectivo que genera contenido web acoplado procesado (CWEij);
10. El método de acuerdo con la reivindicación 9, que comprende además uno o más entre las etapas de:
- 35 - solicitar un acceso a la aplicación en línea (SOAC) por, respectivamente, al menos el primer usuario (Ui) y/o al menos el segundo usuario (Uk);
- 40 - solicitar una visualización de los nombres web (q-name_ii) almacenados.
- mostrar los nombres web (q-name_ii) almacenados.
11. El método de acuerdo con la reivindicación 10, que comprende además los siguientes pasos:
- 45 - seleccionar el nombre de la web (S_q-name_ij) en la lista de nombres de web (q-name_ii) mostrada, en la que la selección la lleva a cabo uno o más entre el primer usuario (Ui) y el segundo usuario (Uk).
12. El método de acuerdo con la reivindicación 11, que comprende además uno o más entre las etapas de:
- 50 - insertar, por parte del al menos un primer usuario (Ui), una lista de contenidos de procesamiento (C_elab) en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- insertar, por parte del al menos un segundo usuario (Uk), una lista de contenidos de interacción (C_int) en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij).
- 55 13. El método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 12, que comprende además al menos uno de las etapas de:
- 60 - enviar el contenido de procesamiento (C_elab) por parte del al menos un primer usuario (Ui), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij);
- enviar el contenido de la interacción (C_int) por parte del al menos un segundo usuario (Uk), en función del nombre web seleccionado (S_q-name_ij); y
- 65 - mostrar el contenido web acoplado procesado (CWEij).

14. El sistema de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 o el método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13, en el que el contenido web acoplable (CWij) comprende uno o más entre:

- 5 - una imagen que representa el nombre de la web (q-name_ij);
- una selección de posts públicas individuales utilizando las URL de las posts individuales;
- un feed de una página de red social;
- 10 - vista previa de uno o más vídeos en línea, por muchas URL individuales;
- plataforma de mapeo web que utiliza las URL individuales.

15. El sistema de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 o el método de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 13, en el que el nombre web (q-name) tiene visibilidad y validez en el contexto de más de una aplicación en línea (SOAC1, SOAC2...SOACn), en el que dichas aplicaciones en línea (SOAC1,SOAC2...SOACn), están adaptadas para compartir información relacionada con un mismo nombre web (q-name) sincronizando bases de datos relativas.

20 16. El sistema o método de acuerdo con la reivindicación 15, en el que:

una primera aplicación en línea (SOAC1) de dichas aplicaciones en línea (SOAC1, SOAC2...SOACn) representa una red social o un motor de búsqueda;

25 una segunda aplicación en línea (SOAC2) de dichas aplicaciones en línea (SOAC1, SOAC2...SOACn) representa una aplicación de mensajería instantánea o una plataforma para compartir vídeos.

30 17. Un operador de software, OAC u operador de asociación de contenido, configurado para recordar el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) mediante una secuencia predeterminada de símbolos, el OAC está configurado para identificar el nombre web (q-name_ij) como representativo de contenido web acoplable (CWij) al nombre web (q-name_ij), en el que el contenido web acoplable (CWij) puede ser acoplado al nombre web (q-name_ij) en función de una lógica de acoplamiento (L_acc);

35 en el que el contenido web acoplable (CWij) se puede procesar selectivamente en función de:

el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de procesamiento (C_elab) recibido por al menos un primer usuario (Ui) en función de una lógica de acoplamiento (L_acc), y

40 el nombre web seleccionado (S_q-name_ij) y el contenido de la interacción (C_int) recibido por al menos un segundo usuario (Uk), de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 9 a 16.

Fig 1

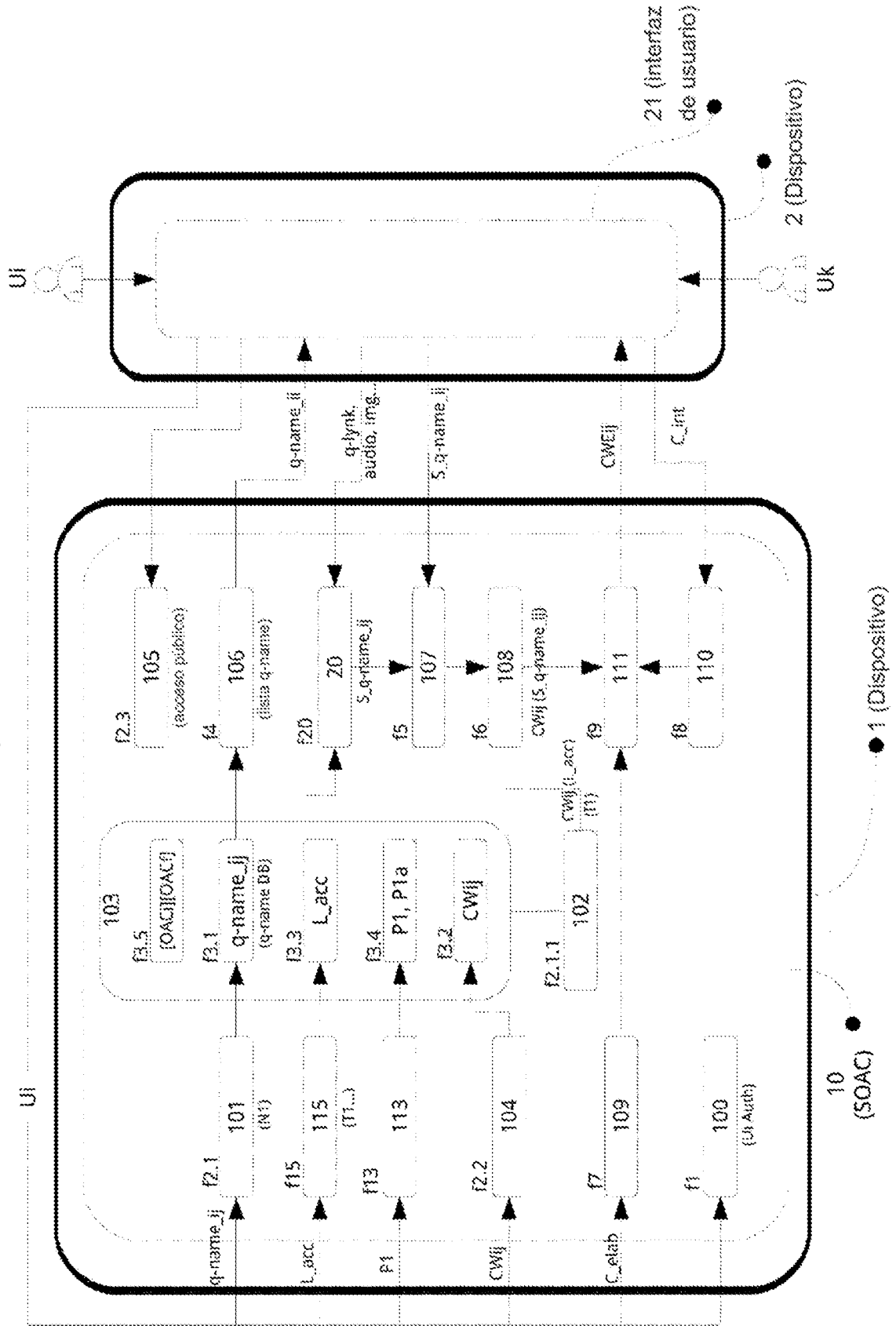


Fig 1A

[OAC] = ">", [OACF] = nulo, Q1 = ">N1"
 $U1 \equiv U1$

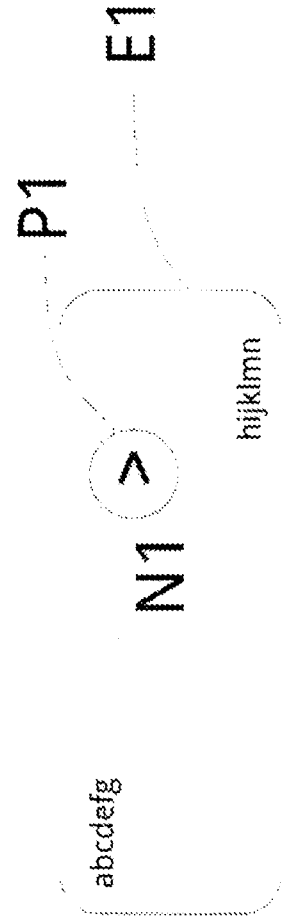
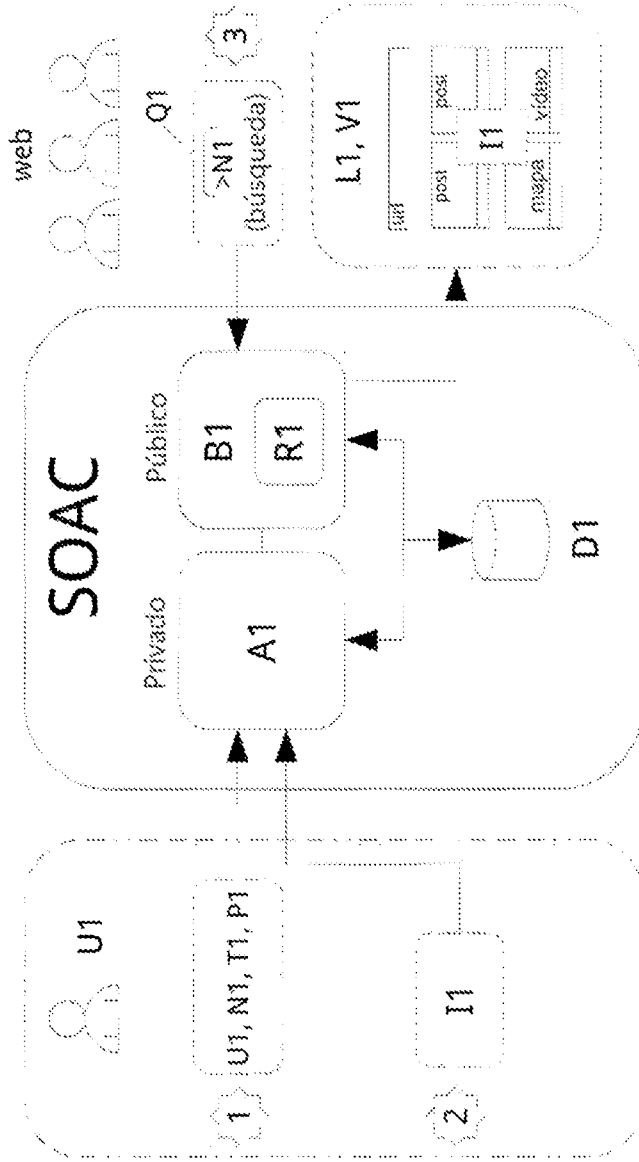


Fig 1B

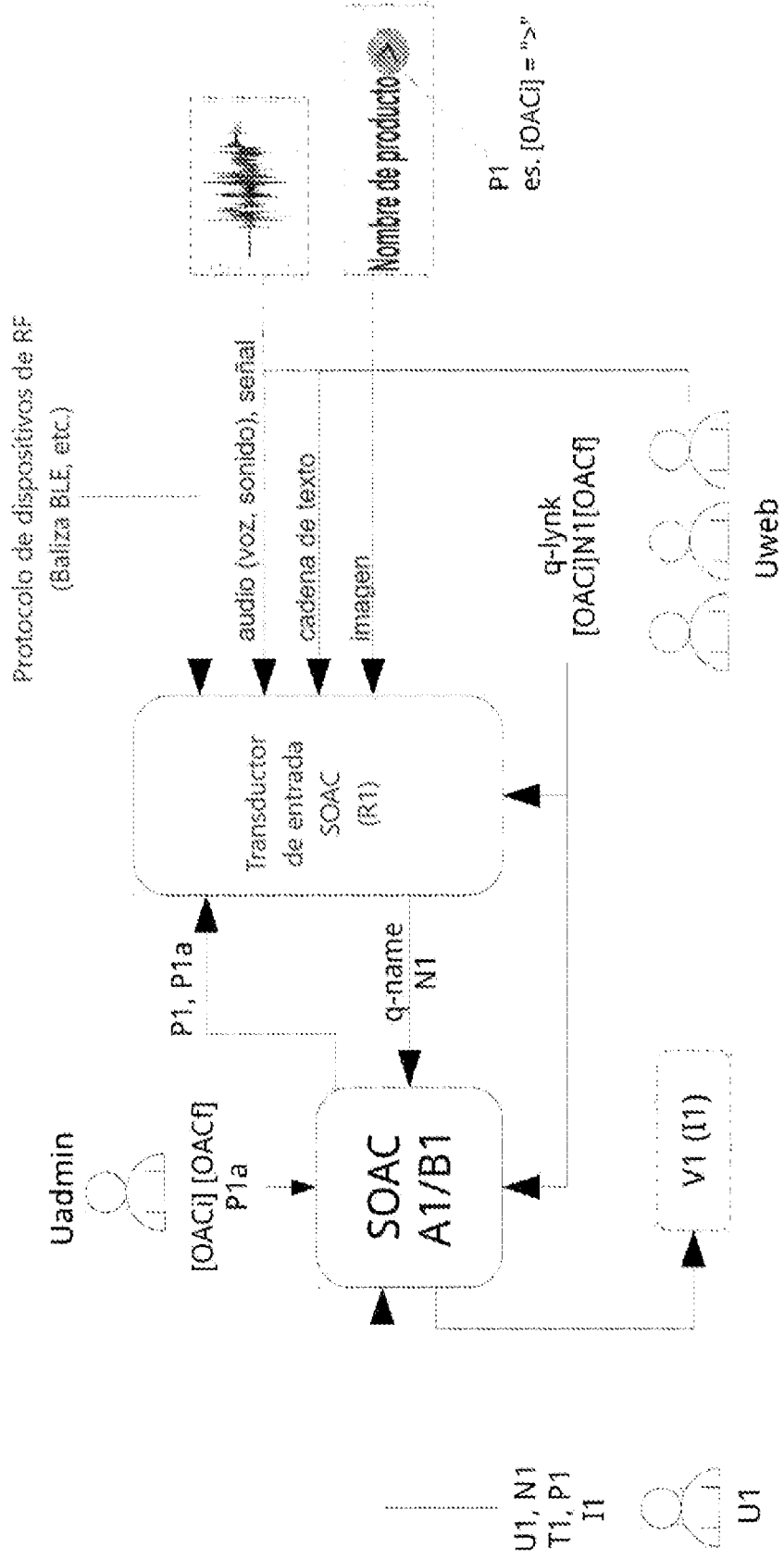


Fig 2

[OACI] = ">", [OACF] = nulo, Q1 = ">N1"

Propietario: U1 Q1: > N1 N1 TAGS: TAG1 TAG2

Tipo de contenido: URL:

Página de FB url

Post de FB

Twitter

Google Map

YouTube

...

L_acc Agregar

Filtro de texto:

#hashtag1 #hashtag2

I1 {

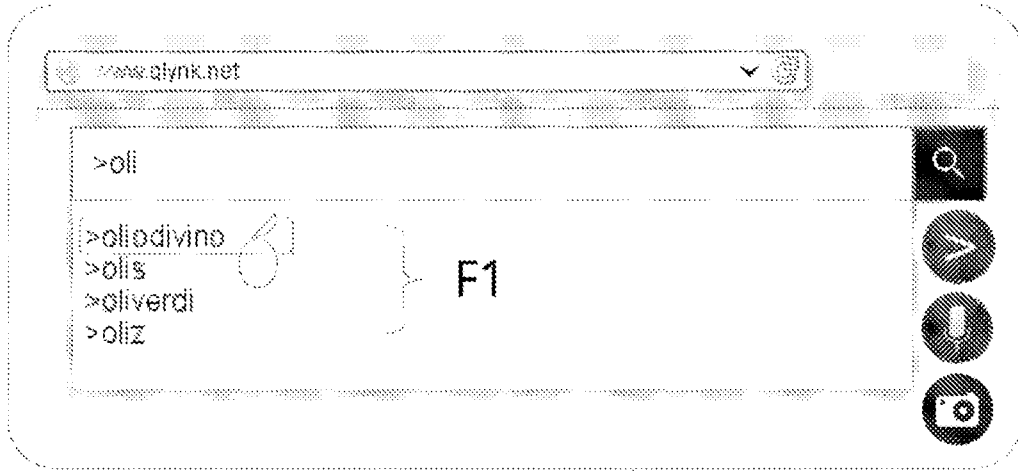
Ítem1, url1

Ítem2, url2

Ítem3

A1

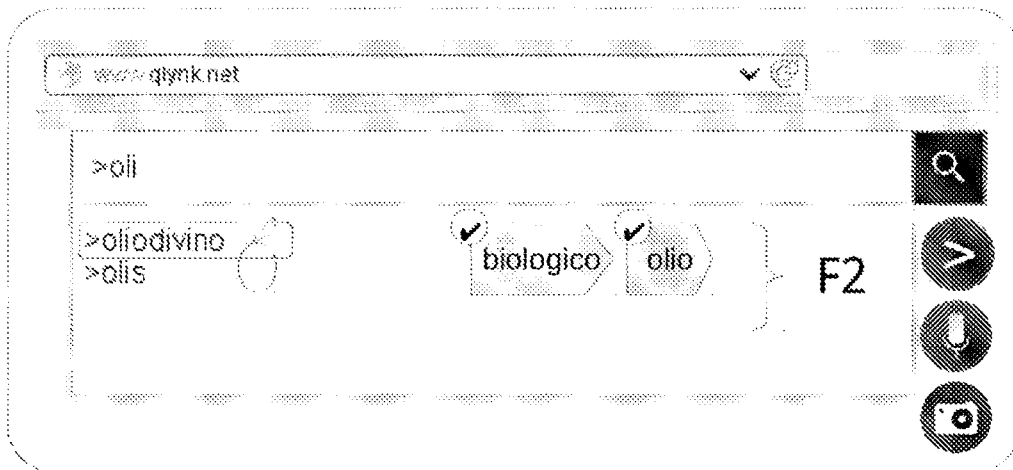
Fig 3



R1

[OACI] = ">", [OACF] = nulo, Q1 = ">N1"

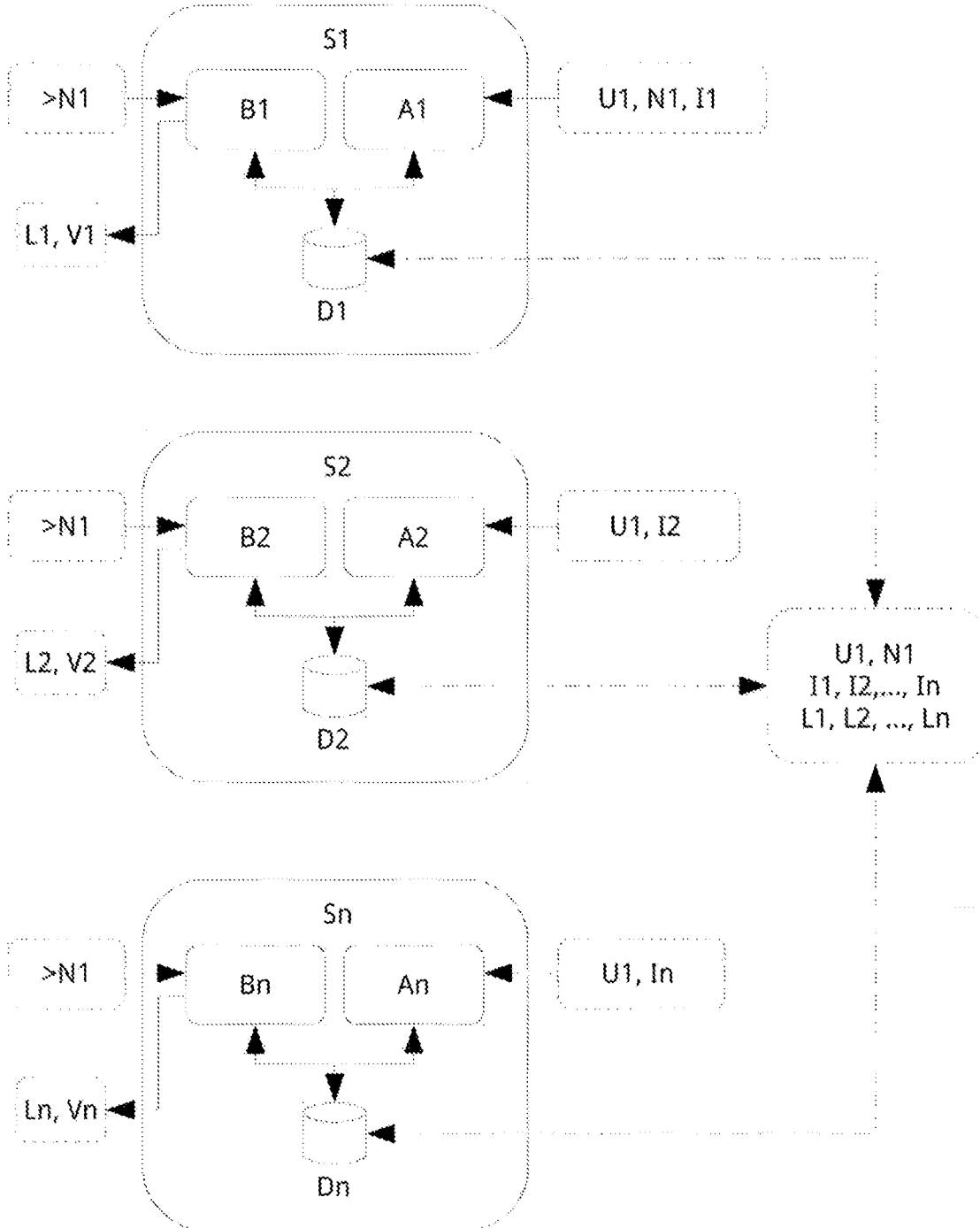
Fig 4



R1

[OACI] = ">", [OACF] = nulo, Q1 = ">N1"

Fig 5



[OACi] = ">", [OACF] = nulo, Q1 = ">N1"

Fig 6



P1
([OACI]=">", [OACF]=nulo)

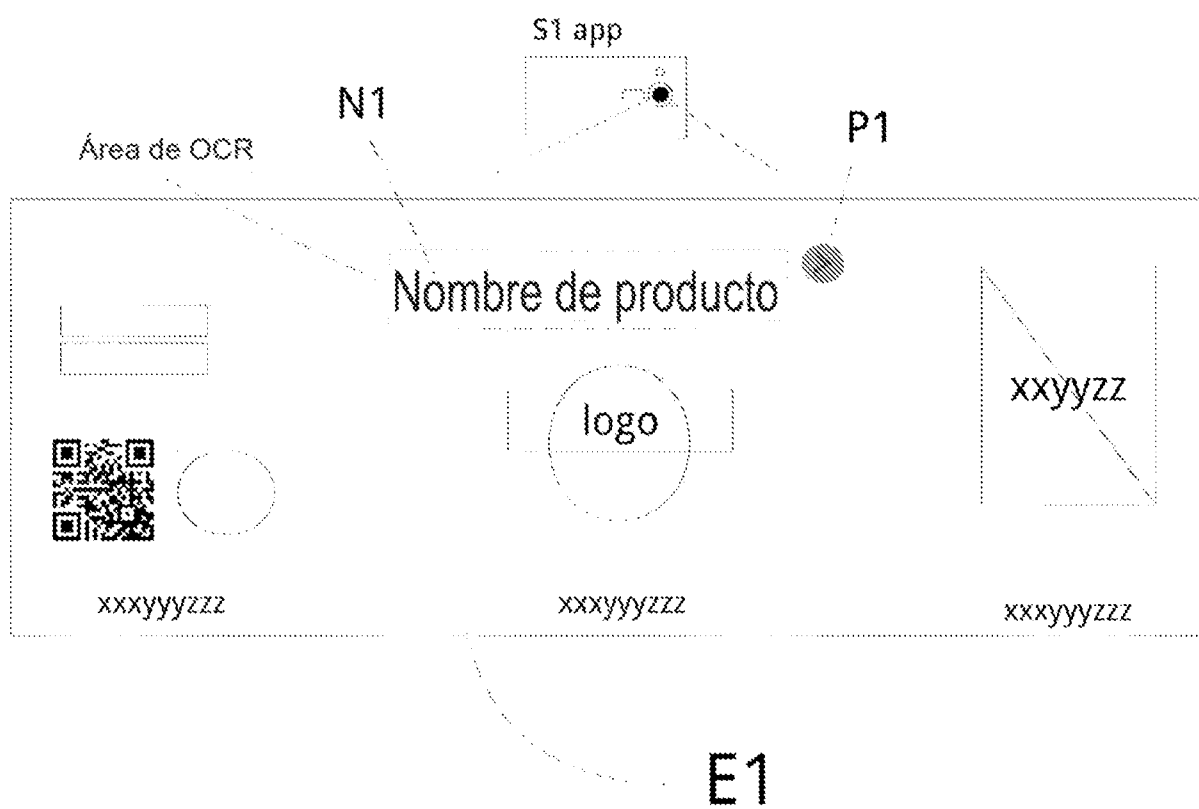


Fig 7

